



**INFORME DE COMPUTOS
PERIODO EXTRAORDINARIO DE POSTULCIONES
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS
REGIONES V DE VALPARAISO, VI DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Y VII DEL
MAULE E ISLAS OCEANICAS.**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 18 de febrero de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N° 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 488 del 05 de febrero de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones V de Valparaíso, VI del Libertador Bernardo O'Higgins y VII del Maule e Islas Oceánicas, cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo

1

I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



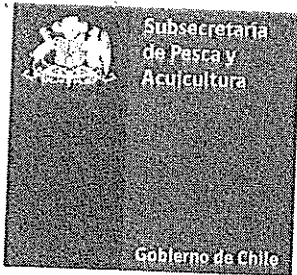


- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Resolución N° 488 del 05 de febrero de 2014, designa integrantes comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca
- 4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- D.S. N° 100 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que oficializa nominación de los miembros titulares y suplentes del Consejo Zonal de Pesca de la V-VII Regiones e Islas Oceánicas y abre periodo extraordinario de nominaciones a cargos declarados vacantes.
- 6.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División Jurídica de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado. Primer cargo

Única postulación. Sobre N°1 que consta de un total de 6 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Guillermo Martínez González. RUT N° 7.550.725-0

Suplente: Sr. Exequiel González Poblete. RUT N° 7.398.439-4

Organización que postula: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Universidad o Instituto Profesional, reconocidos por el Estado, vinculados a unidades académicas relacionadas con las ciencias del mar, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observaciones:** Sin observaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación final: La postulación presentada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cumple con todos los requisitos establecidos en el D.S. 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y por tanto califica, en consecuencia, corresponde nominar como consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la V-VII Regiones a don Guillermo Martínez González, R.U.T. N° 7.550.725-0, como consejero titular, y a don Exequiel González Poblete, R.U.T. N° 7.398.439-4, como consejero suplente, en representación de las Universidades o Institutos Profesionales reconocidos por el estado.

b.- Representantes de las Universidades o Institutos profesionales de la zona reconocidos por el Estado. Segundo cargo

No se presentaron postulaciones.

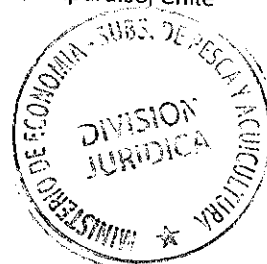
Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

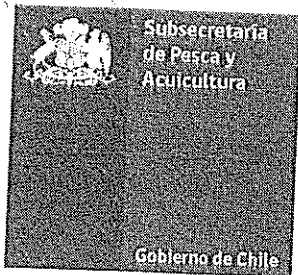
c.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial. Cargo Armadores Industriales de la Pesca Pelágica

No se presentaron postulaciones

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





d.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Armadores Industriales de la Pesca Demersal

No se presentaron postulaciones

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

e.- Representantes de las organizaciones gremiales sector empresarial.
Cargo Pequeños Armadores Industriales

No se presentaron postulaciones

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

5

f.- Representantes de las organizaciones gremiales sector laboral.
Cargo Trabajadores de la Industria

No se presentaron postulaciones

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

g.- Representantes de las organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.
Cargo Pescador Artesanal

No se presentaron postulaciones.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

**h.- Representantes de las organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.
Cargo Mariscador o Alguero**

No se presentaron postulaciones.

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

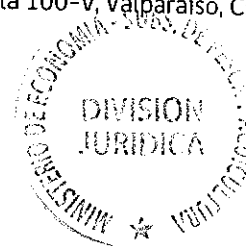
i.- Representantes de Entidades sin fines de lucro

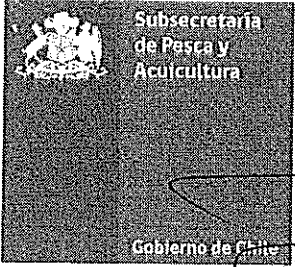
No se presentaron postulaciones.

Calificación final: Corresponden declarar vacante el cargo al no presentarse postulaciones en el plazo correspondiente.

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Director Zonal de Pesca V-VII Regiones, para ser notificado a las organizaciones que presentaron postulación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Felipe Palacio Rives
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Valeria Dardel C.
Valeria Dardel Coronado
Abogada División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dodari Aráñeda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

